

Río Gallegos, 13 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 77.077/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 124/24 la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios solicita autorización para rectificar el Acta de Examen Regular RG07422191, correspondiente a la asignatura Economía de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, de fecha 27 de septiembre de 2022;

QUE el requerimiento se fundamenta en que ha cometido un error involuntario por parte del Tribunal Evaluador al momento de asentar la calificación a la alumna en el orden N° 2: VERON, Laura Rebeca, DNI N° 40.740.121;

QUE solicita se rectifique la calificación con nota DOS (2) de la alumna VERON, Laura Rebeca, correspondiéndole una calificación con nota OCHO (8);

QUE se adjunta nota de la alumna, copia de la libreta universitaria, nota presentada por el tribunal evaluador, copia del acta inicial y copia del acta definitiva del SIU GUARANI;

QUE resulta necesario subsanar dicha anomalía;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta de Examen Regular RG07422191, correspondiente a la asignatura Economía de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, de fecha 27 de septiembre de 2022, debiéndose transcribir que la alumna MARIN, Florencia Nahir (D.N.I. N° 45.537.189), obtuvo una calificación con nota OCHO (8), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la involucrada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

  


Dra. Marina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG